

jsk/mrb  
S.126<sup>a</sup>/364<sup>a</sup>

Oficio N° 13.133

VALPARAÍSO, 19 de enero de 2017

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que regula beneficio que indica para los trabajadores de los establecimientos de educación parvularia administrados en convenio con JUNJI, correspondiente al boletín N° 11.094-04.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 21/SEC/16, de 18 de enero de 2017.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA  
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO  
Secretario General (s) de la Cámara de Diputados